administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de mayo de 2022, la modificación del artículo 2 del Reglamento de la Mesa de Calidad del destino Manzanares del SICTED.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, indicado expediente queda expuesto al público por plazo de treinta dias hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado en la Secretaría General y/o etablón por los interesados y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

La citada modificación se elevará a definitiva si durante indicado plazo no se presentasen reclamaciones. Todo ello de conformidad con el Art.49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Manzanares, 30 de mayo de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 1745

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: n2uroZreaUqgzbFe80yy
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 03/06/2022 12:50:57
El documento consta de 99 página/s. Página 55 de 99